



CUT: 263547-2024

## **RESOLUCION JEFATURAL N° 0478-2024-ANA**

San Isidro, 14 de diciembre de 2024

### **VISTOS:**

El Memorando N° 0390-2024-ANA-J de la Jefatura Institucional; el Informe N° 1607-2024-ANA-OA-URH de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; el Informe Legal N° 1228-2024-ANA-OAJ, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, el literal k) del artículo 12 del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, establece que la Jefatura de la Autoridad Nacional del Agua tiene como función designar y remover a los empleados de confianza, así como aquellas personas que deban representar a la Autoridad Nacional del Agua ante organismos y eventos nacionales e internacionales sobre materias de competencia de la entidad;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0420-2024-ANA de fecha 25 de octubre de 2024, se designó a la señora Elena Mercedes Tanaka Torres en el cargo de Gerente General de la Autoridad Nacional del Agua;

Que, la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, mediante Informe de vistos emite la opinión correspondiente para designar temporalmente a la citada profesional en el cargo de Directora de la Oficina de Administración a partir del 14 de diciembre de 2024 en adición a sus funciones de Gerente General; señalando que cumple con el perfil establecido en el Manual de Clasificador de Cargos de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Resolución de Gerencia General N° 0134-2023-ANA-GG, con los requisitos establecidos en la Ley N° 31419, y no se encuentra incurso en causal de impedimento y/o incompatibilidad;

Que, con el Informe Legal de Vistos, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que resulta legalmente viable la designación de la citada profesional en el cargo de Directora de la Oficina de Administración de la Autoridad Nacional del Agua de acuerdo a la evaluación efectuada por la Unidad de Recursos Humanos, como órgano competente;

Con los vistos de la Unidad de Recursos Humanos, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Gerencia General; y, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatoria, y el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por el Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1. Designación temporal**

Designar temporalmente a partir del 14 de diciembre de 2024, a la señora ELENA MERCEDES TANAKA TORRES, en el cargo de Directora de la Oficina de Administración de la Autoridad Nacional del Agua, en adición a sus funciones.

**Artículo 2. Notificación**

Notificar la presente Resolución Jefatural a la señora ELENA MERCEDES TANAKA TORRES, así como a la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración.

**Artículo 3. Publicación**

Disponer la publicación de la presente resolución en el portal web de la entidad: [www.gob.pe/ana](http://www.gob.pe/ana).

Regístrese y comuníquese,

**FIRMADO DIGITALMENTE**

**JOSÉ GENARO MUSAYÓN AYALA**  
JEFE  
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA